



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

NÚMERO DE ASUNTO
1975

INICIATIVA CON CARÁCTER DE PUNTO DE ACUERDO

A efecto de adherirse a la iniciativa promovida por el H. Ayuntamiento del Municipio de Hidalgo del Parral, que tiene como intención eliminar el financiamiento público a los Partidos Políticos, para la próxima contienda electoral, y que dichos recursos sean destinados al sector salud, para el combate del COVID-19; así mismo, se solicita a este H. Congreso del Estado, para que la misma sea analizada y dictaminada a la brevedad, en virtud de la importancia que reviste.

PRESENTADA POR: Diputados integrantes del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano (MC).

FECHA DE PRESENTACIÓN: 25 de junio de 2020, en Oficialía de Partes del H. Congreso del Estado.

TRÁMITE: Turno simplificado a la Comisión Primera de Gobernación y Puntos Constitucionales.

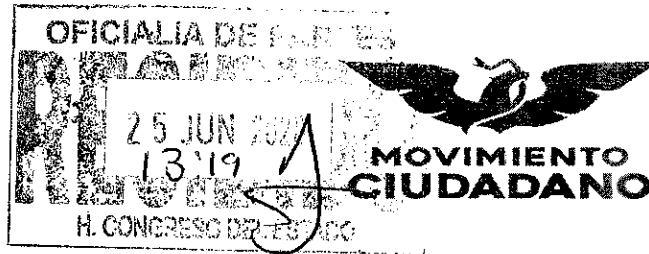
FECHA DE TURNO: 25 de junio de 2020.



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

"2020, Por un Nuevo Federalismo Fiscal, Justo y Equitativo",
"2020, Año de la Sanidad Vegetal".

H. CONGRESO DEL ESTADO.
PRESENTE.



Los suscritos, en nuestro carácter de Diputados de la Sexagésima Sexta Legislatura del H. Congreso del Estado, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Movimiento Ciudadano, con fundamento en lo dispuesto en los Artículos 64 fracción segunda, 68 fracción primera de la Constitución Política del Estado de Chihuahua, así como los artículos 167 fracción primera y 169 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua; acudimos ante esta H. Representación Popular a presentar iniciativa con carácter de Acuerdo a fin de que adherirnos a la iniciativa promovida por el H. Ayuntamiento de Hidalgo del Parral, que tiene como intención eliminar el financiamiento público a los Partidos Políticos, para la próxima contienda electoral, y que dichos recursos sean destinados al sector salud, para el combate del COVID 19, así mismo, solicitar a este Honorable Congreso del Estado, para que la misma sea analizada y dictaminada a la brevedad en virtud de la importancia que reviste. Lo anterior al tenor de la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.

La pandemia generada por el coronavirus, COVID-19, ha exhibido las deficiencias que tiene el nuestro país en diversos aspectos: salud, derechos laborales, sociales y económicos, los cuales son deudas históricas dejadas por gobiernos que optaron por mirar hacia otro lado mientras estas carencias crecían. En consecuencia, nuestro país afronta esta pandemia con recursos muy limitados.

No obstante, los esfuerzos en la actualidad se encuentran centrados solamente en la reforma electoral, sin hacer la reducción de recursos que se requieren para aplicarlos en salud, tal como se pretende en la iniciativa de la elección directa de regidores, y disminución de los mismos.

En el Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, estamos conscientes, que el reto se vuelve cada vez mayor y se complejiza aún más e inevitablemente el financiamiento público que reciben los partidos políticos es, de nueva cuenta, objeto de debate debido a la cantidad de recursos que



el Estado eroga para su sostenimiento. En virtud de lo anterior, el día de ayer el Presidente Municipal de Hidalgo de Parral, Alfredo Lozoya, hizo entrega de dos iniciativas, que tienen como finalidad eliminar el financiamiento público de los Partidos Políticos y candidaturas independientes, para establecer planes, acciones y estrategias que reactiven la economía y se destinen apoyos y subsidios para grupos vulnerables, así como proveer insumos al personal de salud.

Invitó de igual modo a los Partidos Políticos de nuestro Estado, para que apoyen esta propuesta y que no se utilicen los recursos del financiamiento durante el proceso electoral 2020 – 2021 que estar por comenzar, a fin de que sean canalizadas al sector salud.

Nos encontramos en un momento extraordinario, que exige medidas urgentes. En el financiamiento público se contemplan 250 millones de pesos para las campañas políticas del proceso electoral, no podemos permitir que se destine a los Partidos Políticos, cuando existe la crisis de salud pública que ha provocado el COVID y que se suma con la inestabilidad económica, se necesita que los recursos vayan directamente a la reactivación económica, para atender la pérdida de miles de empleos, el cierre de negocios, de micros y pequeñas empresas que están al borde de la quiebra.

Además, se contempla en la propuesta en mención, establecer acciones para mejorar la fiscalización de los recursos aplicados en las campañas electorales, como establecer topes claros en la contienda, endurecer penas para quienes violen estas normas u obtengan dinero de actividades ilícitas.

Así mismo, presentan respaldo hacia la iniciativa que un servidor ha estado promoviendo y apoyando, "Yo elijo regidor", ya que contempla un beneficio contundente a todas las demarcaciones de los municipios, ya que tendrán una representación en el Ayuntamiento, con una persona más cercana a la comunidad, lo que fortalecerá la participación ciudadana y la democracia. Además, la reducción de regidores nos permitirá emplear dichos recursos para áreas de mayor necesidad como la economía y la salud de los chihuahuenses.



La emergencia sanitaria mundial que ha desatado la pandemia por el Coronavirus SARS-CoV-2 (COVID-19) demanda un rápido despliegue de recursos económicos, materiales y humanos en materia de salud; el impacto económico que esta generando la pandemia, se verá agravada por la severa demanda de recursos para la etapa de recuperación económica, motivo por el cual nuestro Grupo Parlamentario mediante la presente iniciativa solicita que la iniciativa presentada por el H. Ayuntamiento de Parral, sea analizada y dictaminada en conjunto con los proyectos de reforma electoral que se encuentran en análisis en las diversas comisiones, y que sea aprobada a la brevedad, ya que implica una medida de emergencia económica que nos compete a todos, pero sobre todo a quienes erogamos recursos públicos, a observar un comportamiento austero y solidario para disponer los fondos que sean necesarios, a efecto de dirigirlos a garantizar que todas y todos los mexicanos mantengan un estado de bienestar durante la emergencia y puedan recuperar su modo de vida con la rapidez posible en la etapa de retorno a la normalidad.

Por lo anteriormente expuesto, sometemos a la consideración de esta soberanía el siguiente proyecto de:

ACUERDO.

PRIMERO. El Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano manifestamos nuestra adhesión a las iniciativas presentadas por el H. Ayuntamiento de Hidalgo del Parral, el día 24 de junio de 2020, que tienen como pretensión eliminar el financiamiento público de los Partidos Políticos para la contienda electoral 2020-2021 a efecto de que se destinen al sector salud, así como a la reactivación de la economía estatal.

SEGUNDO. La Sexagésima Sexta Legislatura del H. Congreso del Estado, insta por medio del presente Acuerdo, a la Mesa Directiva para que haga el turno correspondiente de las iniciativas antes mencionadas, así mismo a las Comisiones a que se turnen, para que las presentadas por el H. Ayuntamiento de Hidalgo del Parral, sean analizadas y dictaminadas en conjunto con los proyectos de reforma electoral que se encuentran en análisis en las diversas comisiones, y que sean aprobadas a la brevedad, ya que implica una medida de emergencia económica que nos compete a todos, pero sobre todo a quienes erogamos



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

"2020, Por un Nuevo Federalismo Fiscal, Justo y Equitativo",
"2020, Año de la Sanidad Vegetal".


recursos públicos, a observar un comportamiento austero y solidario para disponer los fondos que sean necesarios, a efecto de dirigirlos a garantizar que todas y todos los mexicanos mantengan un estado de bienestar durante la emergencia y puedan recuperar su modo de vida con la rapidez posible en la etapa de retorno la normalidad.

TERCERO. La Sexagésima Sexta Legislatura del H. Congreso del Estado invita a los Partidos Políticos en el Estado, para que, en la próxima contienda electoral, no hagan uso del financiamiento público destinado, a efecto de que el mismo sea dirigido al sector salud, así como para establecer planes, acciones y estrategias que reactiven la economía y se destinen apoyos y subsidios para grupos vulnerables, así como proveer insumos al personal de salud.

ECONÓMICO. Aprobado que sea, tórnese a la Secretaría para que elabore la Minuta de Acuerdo correspondiente.

Dado en el Salón del pleno del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua a los 25 días del mes de junio del año 2020.

ATENTAMENTE.


DIP. LORENZO ARTURO PARGA
AMADO.


DIP. ROCÍO GUADALUPE SARMIENTO
RUFINO.

LXVI
LEGISLATURA